

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIOQUIA

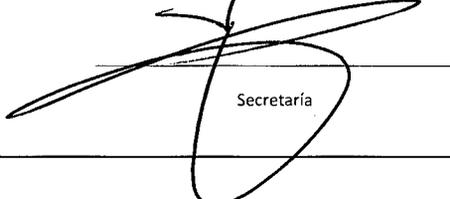
Medellín, treinta y uno (31) de julio de dos mil diecisiete (2017)

**Radicado:** 05-000-31-20-002-2017-00021  
**Afectados:** SUSANA AGUDELO GALLEGO  
**Asunto:** Ordena emplazamiento.

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procédase por Secretaría a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA	
Se notifica el presente auto por ESTADOS Nº	62
Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.	
Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.	
Medellín	1 - agosto 2017
	
Secretaría	